

2 años sin sanidad universal

Hablar de cobertura sanitaria universal implica que TODAS las personas deben recibir los servicios sanitarios de calidad que necesitan sin que ello les suponga dificultades económicas. Esto es coherente con la consideración de la salud como derecho humano y, por tanto, cualquier estrategia que explícitamente deje fuera de la cobertura a una parte de la población –especialmente a las personas más vulnerables, aquellas que tienen menos capacidad económica– debería considerarse inaceptable.

Hace ya dos años que el Gobierno aprobó el Real Decreto 16/2012, que dejó sin tarjeta sanitaria a más de 870.000 personas, inmigrantes en situación irregular, con el fin de evitar un "insostenible déficit en las cuentas públicas". Sin embargo, el ministerio aún no puede explicar ni calcular cuánto dinero se ha ahorrado con esta medida. Por desgracia, en este tiempo debemos lamentar la muerte de tres personas: Alpha Pam, Soledad Torrico y Jeanneth Beltrán. Con este real decreto, España ha incurrido en una violación de los derechos humanos, por limitar el derecho a la salud que podría afectar al derecho a la vida de algunos de los colectivos más vulnerables de la sociedad y por tratarse de una medida regresiva y discriminatoria.

La cobertura sanitaria ha de contemplar un aspecto fundamental: la financiación. Puede haber diferentes sistemas de financiación de los servicios de salud, pero a priori parece que la financiación pública de los sistemas sanitarios puede ayudar mejor a extender los servicios a toda la población, incluyendo a los grupos con mayores carencias, mientras que los sistemas que implican pagos por parte de los usuarios limitan o dificultan el avance hacia la cobertura universal.

El real decreto estableció que las personas sin tarjeta sanitaria sólo serán atendidas en los siguientes casos: urgencias, supuestos de embarazo, parto y posparto, menores, solicitantes de protección internacional y víctimas de trata de seres humanos en periodo de restablecimiento y reflexión. La reforma, además de modificar las atenciones incluidas en el sistema sanitario y la prestación farmacéutica, redefinía los requisitos para ser asegurado y beneficiario de la sanidad pública. Fuera de esta condición quedaban los inmigrantes sin permiso de residencia, pero también aquellos en situación regular de más de 26 años que no hubieran cotizado nunca y obtuvieran sus papeles después del 24 de abril de 2012 (fecha de publicación del decreto). El real decreto también afecta a ciudadanos nacionales. Los españoles que se sitúen por encima de esa edad y no hayan trabajado deberán acreditar unos ingresos inferiores a cien mil euros anuales para conseguir una tarjeta sanitaria.

Varias organizaciones sociales, entre ellas Amnistía Internacional, Centro por los Derechos Económicos y Sociales, Médicos del Mundo y Red Acoge, llevan dos años denunciando "una ley injusta". Desde Médicos del Mundo señalan que "está demostrado que las políticas excluyentes provocan un riesgo a toda la población y un aumento del coste sanitario por un retraso en los diagnósticos, un peor control de las enfermedades crónicas y un incremento de los ingresos hospitalarios".

La cobertura universal de salud, además de ser un medio para lograr el objetivo último de mejorar al máximo posible la salud de las personas en todas las etapas de la vida, es también un fin deseable en sí mismo. Se convierte, igualmente, en un elemento central del desarrollo sostenible y en la materialización progresiva del derecho a la salud.

Inventos que cambian vidas

Prosalus te invita a las dos últimas visitas guiadas de la exposición "Inventos. Ideas que cambian vidas", comisariada por José María Medina, director de Prosalus. Serán el lunes 15 y el miércoles 17, ambas a las 18:30h. La exposición, organizada por La Caixa, a partir de una idea original de CIPÓ Company, hace un recorrido por 14 inventos que ayudan a hacer más fácil la vida de más de 4.000 millones de personas que viven con menos de 6 euros al día. Son ideas que resuelven graves problemas de alimentación, agua y salud, que llegan incluso a salvar vidas. La bicimáquina, el atrapanieblas, la nevera del desierto, la botella solar, el hippo roller, el lifestraw, la incubadora embrace... Todos ellos responden a necesidades básicas insatisfechas y son, además, económicos, lo que permite resolver problemas de personas que viven en situación de extrema pobreza, que no tienen capacidad económica para buscar otro tipo de soluciones.

Si deseas asistir envíanos un correo a prosalus@prosalus.es con tu nombre y apellidos y también los de tus acompañantes. Más información: <http://bit.ly/1khxbfP>

¿Te apuntas al reto?

En Prosalus estamos trabajando en el nuevo plan estratégico para los próximos 4 años y **uno de los temas que estamos revisando es el cambio de nombre**. Hemos pensado que podría ser interesante y divertido abrir el proceso creativo para que todo el que quiera pueda hacer sugerencias y propuestas. **Te contamos por qué queremos cambiar de nombre:**

- Prosalus está en latín y probablemente para la gente más joven suene un poco anticuado.
- A veces genera confusión ya que, si bien uno de nuestros ejes de trabajo es el derecho a la salud, no la abordamos desde los aspectos médico-sanitarios.
- Nuestro trabajo se centra en resolver las causas que contribuyen a la mala salud. Por eso nuestros proyectos promueven el derecho al agua y el derecho a la alimentación para todas las personas.
- Creemos que un nombre con gancho podría resultar más atractivo y ser un aliciente para que más gente colaborara con nosotros.

Por todo ello, **el nuevo nombre debe expresar lo que somos y lo que hacemos** mejor que el nombre actual y debe tener gancho y ser atractivo, o inventando un nombre completamente rompedor, o manteniendo parte del nombre actual, o añadiendo un apéndice nuevo al nombre actual. **¡Este es el reto!** Si damos con un nombre que realmente nos ayude a identificar mucho mejor nuestro trabajo y a ser más conocidos, lo cambiamos. **Puedes participar hasta el 15 de septiembre**. ¡Contamos con tu creatividad y con tu ingenio!

Consulta nacional de la Agenda post2015

A un año vista de que culmine el período definido por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la comunidad internacional ha impulsado desde hace unos años un proceso para la definición de la nueva agenda de desarrollo conocida como "Agenda post2015".

La cooperación española está participando activamente en los distintos procesos internacionales y ha impulsado desde finales de 2012 la construcción de la posición española para la nueva agenda, de una manera inclusiva, que se ha ido plasmando en un documento en el que han trabajado varios actores: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), los diferentes niveles de la administración española con competencias en esta materia y el Grupo de Trabajo sobre la Agenda post2015 del Consejo de Cooperación, en el que está colaborando Prosalus.

El día 15 de septiembre participaremos en la próxima consulta nacional, que tendrá lugar en el Congreso de los Diputados, de cara a definir la posición española en la Asamblea General de Naciones Unidas, que se celebrará este mismo mes. Los objetivos para esta nueva sesión de trabajo serán: presentar los avances y resultados de los procesos internacionales en la elaboración de la Agenda post2015, presentar y consolidar la propuesta de posición española y debatir retos pendientes y temas emergentes de cara al último año de negociación 2014-2015: agenda universal, agenda transformadora, desigualdad y sostenibilidad, alianza global, medios de implementación, etc.